

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 23 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0006985

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: AKT

Clases y descripción de productos y/o servicios:

7: Partes, accesorios y repuestos de motocicletas de la citada clase, quedando incluidos los motores de arranque para motocicletas.

9: Cables de arranque para motores; instrumentos de medición; indicadores de gasolina; indicadores de velocidad; aparatos de navegación para vehículos [ordenadores de a bordo]; luces intermitentes [señales luminosas]; reguladores de luz; resistencias eléctricas; señales luminosas; simuladores de conducción y control de vehículos.

11: Bombillas de indicación de dirección para automóviles, dispositivos antideslumbrantes para automóviles y sus partes, guarniciones de lámparas para automóviles y sus partes, faros para automóviles y sus partes, luces para automóviles y sus partes, desheladores para vehículos y sus partes, aparatos para quitar el hielo o para vehículos y sus partes, dispositivo calentador anti-empanado y sus partes, luneta térmica y sus partes, dispositivo calentador anti-escarcha para vehículos y sus partes, aire acondicionado para vehículos y sus partes, instalaciones de calefacción para vehículos y sus partes, reflectores para vehículos y sus partes. aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

12: Vehículos, aparatos para el transporte terrestre, y sus repuestos tales como: Amortiguadores para vehículos y motos, acoplamientos, dispositivos antiderrapantes, dispositivos antideslumbrantes, árboles de transmisión, asientos de vehículos, neumáticos, soportes de motor, bielas, bombas de aire, cadenas de motocicleta, cajas de cambio, capós, chasis, cofres especiales para motocicleta, cuadros de motocicleta, cubos de ruedas, engranajes para vehículos, discos de freno para vehículos, embragues para vehículos, engranajes para vehículos, frenos de vehículos, fundas de sillín para motocicleta,

guardabarros, manillares de motocicleta, manubrios de motocicleta, motores de motocicleta, neumáticos, pastillas de freno, pies de apoyo para motocicletas, retrovisores, sillines de motocicleta.

25: Toda clase de vestuario para hombres, mujeres y niños tales como vestidos, camisas, blusas, sacos, suéteres, chalecos, chaquetas, pantalones, jeans, faldas, medias, gabardinas, impermeables, corbatas, corbatines, bufandas, chales, delantales, cuellos, correas, tirantas, guantes y sombrerería; ropa deportiva como shorts, camisetas y sudaderas; ropa de dormir, levantadoras; vestidos de baño, ropa interior; ropa para bebé; además incluirá toda clase de calzado como botas, zapatos, zapatillas, sandalias, pantuflas, tenis y accesorios de calzado como punteras, tacones, suelas; vestuario para motociclistas.

35: Servicios prestados por Establecimientos de comercio dedicados a la importación, exportación, comercialización y venta de toda clase de mercancía, entre ellos Vehículos eléctricos, motocicletas eléctricas, bicicletas eléctricas, patinetas eléctricas; gestión de negocios comerciales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.
Calle 11 31 A 42
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, Calle 67 No. 7-35 Of 1204, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.